



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 228 -2015-GGR-GR PUNO

05 JUN 2015

PUNO, .....

Pres

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1792-20145-ORAJ sobre reconocimiento de deudas de años anteriores;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 121-2015-GGR-GR PUNO de fecha 27 de marzo del 2015, se ha conformado la Comisión de reconocimiento de deudas que fueron contraídas por el Gobierno Regional Puno en ejercicios anteriores con diferentes empresas y proveedores;

Que, mediante Informe N° 020-2015-GR-PUNO/CRD, de fecha 19 de mayo del 2015, la Comisión de reconocimiento de deudas manifiesta que: "...ha efectuado la verificación y análisis al expediente, Memorandum N° 1782-2014-GR-PUNO/GGR ... dando conformidad de servicio perforación disparo y limpieza de roca fija y roca suelta, resumen de valorización, partes diarios, cuadro de metrado ejecutados ... esta Comisión determinó PROCEDENTE para su reconocimiento de adeudo.";

Que, con Memorandum N° 285-2015-GR PUNO/GGR se dispone la emisión de la resolución para reconocimiento de deuda del año 2014 y se señala textualmente "... Respecto a la disponibilidad presupuestal, el área usuaria realizará las gestiones que corresponda para la asignación y modificaciones presupuestales para la afectación del pago respectivo, como responsable de la ejecución preupsuestal, a la brevedad posible.", y

Estando al Informe N° 020-2015-GR-PUNO/CRD de la Comisión de reconocimiento de deudas, Memorandum N° 285-2015-GR PUNO/GGR de la Gerencia General Regional, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER LA DEUDA** proveniente del año 2014, por el monto total de Ciento veinte mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles (S/. 120,500.00), a favor del Proveedor CONSORCIO KALARUMI, por la prestación de servicios de corte de roca suelta y fija para el Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Ayaviri – Purina Distrito de Ayaviri, Provincia de Melgar Puno".

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina Regional de Administración, implementará las acciones necesarias para el pago de la deuda reconocida en el artículo primero de la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 228 -2015-GGR-GR PUNO

05 JUN 2015

PUNO, .....



**ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR** el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina Regional de Administración, conjuntamente con la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



*[Signature]*  
**JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL